

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21539 *BADAJOS.*

Diligencia de Constancia

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, El Juzgado de 1ª Instancia nº 6, para hacer constar que el edicto publicado en el BOE de fecha 3 de junio (referencia 1060901555860) se debe rectificar en el sentido de que donde dice concurso 1478/08 debe decir "concurso 1480/08" y donde dice HECOINSA debe decir "HERRERA 1 SA". Doy fe.

Badajoz, 10 de junio de 2009.-

ID: A090049384-1